

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)¹

Expediente 005 2023– 00466 00

De acuerdo con las actuaciones obrantes el protocolo el Despacho RESUELVE:

1. La comunicación allegada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se tiene por agregada al expediente y, en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.
2. Téngase en cuenta que la demandada GLORIA NANCY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, guardó silencio en el término concedido para ejercer su derecho de defensa mediante providencia de fecha 31 de enero pasado, con todo, habrá de continuarse la actuación con los medios exceptivos previamente aportados² al expediente, respecto de los cuales la parte actora no presentó reparo alguno.
3. Se requiere a la parte demandante para que proceda a allegar el registro fotográfico de la valla, a efectos de continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 6 de mayo de 2024

² Registro 0024, expediente digital

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac1b03564ecc2478e5c6fc0a924024077f751b7dd53d0be9db003323a449602**

Documento generado en 03/05/2024 11:28:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

UAECD 2023 EE 76850 (uaecd 2023 er 32944) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

NOTIFICACIONES CATASTRO <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Jue 4/04/2024 8:18 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (725 KB)

UAECD_2023_EE_76850_uaecd_2023_er_32944.pdf;

 Encabezado**IMPORTANTE:** Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.**SEÑORES JUZGADOS****RECUERDEN QUE:**

De acuerdo con el acta de autorización de consulta de información predial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD suscrita con la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca - DESAJ el 29 de octubre de **2019**, se dio inicio al proceso en virtud del cual, los **despachos judiciales** de competencia de esa Seccional **deben solicitar las certificaciones catastrales de los predios de la ciudad de BOGOTÁ** que requieran para el cumplimiento de sus funciones **directamente a la DESAJ** a través del correo electrónico:

certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica. Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Atentamente,

**SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL** brand

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2024

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

 Pie de pagina



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.,

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 07-11-2023 08:14:39
Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE76850 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:36037 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN
DESTINO: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOG// ELSA MAR
ASUNTO: UAECD2023ER32944 OFICIO JZ 1351
OBS: PROYECTO JCASALLAS

Señora
ELSA MARINA PAEZ PAEZ
Secretaria
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá D.C.
ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: solicitud información

Referencia: Radicado UAECD 2023ER32944 del 2-11-2023 (Al responder favor citar este número)

Oficio: 1351 del 31 de octubre 2023
Referencia: 11001310300520230046600 DECLARATIVO
Demandante: HERNANDO ROMERO CASTAÑEDA CC 19283362
Demandado: GLORIA NANCY GONZALEZ SANCHEZ CC 20951773 Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Respetada Señora Elsa Marina:

En atención a la solicitud recibida por correspondencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y radicada bajo el número de la referencia donde se informa “... *la inscripción de la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50N 937419...si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones...*”, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC), filtrado con la información aportada, se anexa certificación catastral¹, con numero de radiación 2023-1114621 y código de verificación DFDB70A26621 acorde con la información registrada a la fecha en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción en el catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

[1] Firmado entre las entidades el 29 de octubre del 2019.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Código postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

Ahora bien, se informa que la UAECD y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca – DESAJ suscribió el acta de autorización de consulta de información predial[1], con el objetivo que los despachos judiciales puedan solicitar directamente a la DESAJ la certificación catastral a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Cualquier solicitud de información o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de la línea telefónica 601-2347600 Extensión 7600 o en el chat de la página Web de la entidad www.catastrobogota.gov.co.

Recuerde que para radicación de trámites y generación de certificaciones, la Unidad dispone del aplicativo catastro en línea al que se puede acceder mediante el enlace <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, así mismo si requiere atención personalizada puede solicitar su cita presencial o virtual a través de la aplicación agenda a un clic dispuesta en el enlace <https://www.catastrobogota.gov.co/index.php/agenda/inicio-agenda>. Para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias diferentes a solicitud de trámites se encuentra disponible el aplicativo Bogotá te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>.

Cordialmente.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano-SPAC

Anexo: Certificación Catastral. En Un (1) Folio

Elaboró Jhoana Casallas//SUPAC// *JPC*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha:
parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69
"Derecho constitucional de Habeas Data"

07/11/2023

Radicación No.:

1114621

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	HERNANDO ROMERO CASTANEDA	C	19283362	50	N
2	GLORIA NANCY GONZALEZ SANCHEZ	C	20951773	50	N
Total de propietarios: 2					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	8523	27/12/1985	SANTA FE DE	02	050N00937419

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 101B 139 72 - Código postal 111131

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

KR 101A 139 72 FECHA:08/03/2000
KR 101B 139 72 FECHA:01/02/2006

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009211 76 13 000 00000

SB 18700

CHIP: AAA0131SYRJ

Número Predial 110010192111100760013000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
84.00 164.63**Información Económica**

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$191,138,000	2023
2	\$178,741,000	2022
3	\$180,607,000	2021
4	\$179,458,000	2020
5	\$171,331,000	2019
6	\$146,139,000	2018
7	\$129,168,000	2017
8	\$108,096,000	2016
9	\$102,886,000	2015
10	\$90,198,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 07.44 AM



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADAN

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogota y digite el año y número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha de esta certificación y el siguiente código: DFDB70A26621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.coTrámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co